

**—**  
**GUÍA COMPLETA PARA LA  
INSCRIPCIÓN EN EL**

**REGISTRO  
NACIONAL DE  
CONTRIBUYENTES  
(RNC)**



—  
Bienvenido a la guía completa para la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). En Smart Biz Services, entendemos la importancia de la formalización de tu negocio y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta guía está diseñada para ayudar a emprendedores y propietarios de pequeñas empresas a comprender y completar el proceso de inscripción en el RNC de manera correcta y eficiente.

El objetivo de esta guía es proporcionarte toda la información necesaria para que puedas inscribirte en el RNC sin complicaciones. Desde la documentación requerida hasta los procedimientos específicos, te guiaremos paso a paso en todo el proceso.

## ¿QUÉ ES EL RNC?

El Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un registro administrado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana. Este registro contiene información sobre todas las personas físicas y jurídicas que tienen obligaciones tributarias en el país.

## IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL RNC

Estar inscrito en el RNC es fundamental por varias razones:

- **Cumplimiento Legal:** Es un requisito obligatorio para todas las personas y entidades que realizan actividades económicas en el país.
- **Acceso a Beneficios Fiscales:** Permite acceder a diversos beneficios y exenciones fiscales que pueden mejorar la rentabilidad de tu negocio.
- **Mejora de la Credibilidad y Confianza:** La inscripción en el RNC demuestra cumplimiento y formalidad, lo que aumenta la credibilidad y confianza ante clientes, proveedores y socios comerciales.
- **Facilita la Obtención de Créditos y Financiamientos:** Las entidades financieras suelen requerir la inscripción en el RNC para la aprobación de créditos y financiamientos, facilitando el acceso a recursos financieros necesarios para el crecimiento del negocio.
- **Protege contra Sanciones:** Cumplir con la obligación de inscripción te protege de las sanciones y multas establecidas por la DGII, asegurando que tu negocio opere dentro del marco legal.

## TIPOS DE RNC

El RNC se asigna a dos tipos de contribuyentes:

- **RNC de Registrados:** Para personas inscritas con el fin de realizar algún trámite específico, operaciones puntuales, declaraciones y/o pago de impuestos de forma ocasional.
- **RNC de Contribuyentes:** Para personas físicas o jurídicas con una o varias actividades económicas que requieren la presentación periódica de obligaciones tributarias.



# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

## PARA PERSONAS FÍSICAS

Para inscribirse en el RNC como persona física, se requieren los siguientes documentos:

- **Cédula de Identidad y Electoral (pasaporte si es extranjero):** Copia de ambos lados de la cédula o página de información del pasaporte.
- **Formulario de Inscripción y Actualización del RNC:** Debidamente llenado y firmado.

**Nota:** Las personas físicas tienen la opción de registrarse con un nombre comercial si lo desean, pero no están obligadas a hacerlo. El uso de un nombre comercial es opcional y aplica en casos donde el propietario prefiera operar bajo un nombre diferente al suyo propio.

## PARA PERSONAS JURÍDICAS

Para inscribirse en el RNC como persona jurídica, se requieren los siguientes documentos:

- **Certificado de Nombre Comercial:** Copia del certificado expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
- **Certificado de Registro Mercantil:** Copia del certificado vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- **Formulario de Inscripción y Actualización del RNC:** Debidamente llenado y firmado.

# PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN



## INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA

- 1. Acceder al portal web de la DGII:** <https://dgii.gov.do/>
- 2. Completar el Formulario de Inscripción y Actualización del RNC:** Llenar el formulario en línea con la información requerida.
- 3. Adjuntar la Documentación Requerida:** Escanear y subir los documentos necesarios en formato PDF.
- 4. Enviar la Solicitud:** Revisar toda la información y enviar la solicitud electrónicamente.

### Consejos:

- Asegúrate de tener todos los documentos escaneados y en formato PDF antes de iniciar el proceso.
- Revisa cuidadosamente la información ingresada para evitar errores.

### Errores comunes:

- El ingreso incorrecto de datos personales
- La falta de documentos necesarios
- La no conformidad con los requisitos de tamaño y formato de los archivos.

## INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

- 1. Visitar una administración local de la DGII:** Encuentra la más cercana en este enlace: <https://bit.ly/oficinasdgii>
- 2. Llevar los Documentos Necesarios:** Presenta los documentos originales y sus copias.
- 3. Completar el Formulario en la Administración Local:** Llena el formulario con la ayuda de un funcionario si es necesario.
- 4. Entregar los Documentos y el Formulario:** Entrega todo al funcionario correspondiente y espera la confirmación.

### Consejos:

- Verifica el horario de atención de la administración local antes de tu visita.
- Asegúrate de llevar todos los documentos necesarios para evitar múltiples visitas.

### Errores comunes:

- Presentar documentos incompletos
- Ingresar información incorrecta en el formulario
- No llevar copias de los documentos
- Entregar formularios sin las firmas necesarias.

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Las obligaciones tributarias se asignan según las actividades económicas declaradas y se activan desde la fecha de inicio de operaciones.

Algunas de las obligaciones tributarias son:

- **Impuesto sobre la Renta (IR1 e IR2):** Aplica tanto a personas físicas como jurídicas sobre sus ingresos generados.
- **Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS):** Se aplica a la mayoría de los bienes y servicios.
- **Activos Imponibles (ACT):** Se aplica sobre el valor total de los activos de las empresas.
- **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** Aplicado a productos específicos como alcohol, tabaco, y combustibles.

## **PLAZOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA**

Plazos establecidos:

- **Inscripción Electrónica:** El acta de inscripción se emitirá en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud.
- **Inscripción Presencial:** El acta de inscripción se emitirá en un plazo no mayor a 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

## **SEGUIMIENTO**

Puedes realizar el seguimiento de tu solicitud a través del portal web de la DGII o contactando a la administración local donde presentaste la solicitud.

## **PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs)**

### **FAQ 1: ¿Qué hago si pierdo mi acta de inscripción?**

*Debes solicitar una copia del acta de inscripción en la administración local de la DGII presentando una identificación válida y los documentos pertinentes.*

### **FAQ 2: ¿Cómo actualizo mi información en el RNC?**

*Puedes actualizar tu información en el RNC a través del portal web de la DGII o en la administración local. Asegúrate de presentar la documentación necesaria para la actualización.*

### **FAQ 3: ¿Cuáles son las sanciones por no estar inscrito en el RNC?**

*No estar inscrito en el RNC puede resultar en sanciones que incluyen multas y otras penalidades establecidas por la DGII. Es importante cumplir con esta obligación para evitar problemas legales y financieros.*

### **FAQ 4: ¿Qué debo hacer si cambio la actividad económica de mi empresa?**

*Debes actualizar esta información en el RNC completando el Formulario de Inscripción y Actualización del RNC y presentando la documentación correspondiente.*



En esta guía, hemos cubierto los aspectos esenciales para inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Desde la importancia de estar registrado, la documentación necesaria, los procedimientos y plazos de respuesta, hasta las preguntas frecuentes y los beneficios de la inscripción, esta guía tiene como objetivo facilitar tu proceso y asegurar el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Formalizar tu negocio y mantener sus obligaciones fiscales al día es un paso crucial para su éxito y sostenibilidad. Si necesitas ayuda personalizada para inscribirte en el RNC o cualquier otro aspecto relacionado con la formalización de tu negocio, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.



---

# FORMALÍZATE Y TRANSFORMA TU NEGOCIO CON NOSOTROS

**PARA ASISTENCIA PERSONALIZADA, CONTÁCTANOS:**

 **(829) 648-7176**

 **(829) 988-7176**

 **[info@smartbizservicesrd.com](mailto:info@smartbizservicesrd.com)**

**¡ESPERAMOS QUE ESTA GUÍA TE SEA DE GRAN AYUDA  
Y TE DESEAMOS ÉXITO EN TU CAMINO EMPRESARIAL!**

**SBS**  
SMART BIZ SERVICES